



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER611L: PROPIEDAD INDÍGENA Y TRIBAL EN EL DERECHO INTERAMERICANO

Horario: Martes de 11:00 a 12:10 hrs.
Jueves de 11:00 a 12:10 hrs.

Periodo: 2° Semestre 2026 - 2° Bimestre

Profesor: SEBASTIAN LOPEZ ESCARCENA

Uso Inteligencia Artificial

Podrá utilizarse IA en los términos que se detallan en el presente formulario.

Examen

50%

Escrita

Lunes 16 de noviembre

Otras Evaluaciones Parciales

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Otro Tipo de Evaluación	Una al semestre, por grupo	25%	Oral y Escrita
Control de Lectura	20/10/2026	25%	Escrita

Requisitos de Asistencia

Asistencia a clases:

Libre

Actividades con asistencia obligatoria:

No



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER611L: PROPIEDAD INDÍGENA Y TRIBAL EN EL DERECHO INTERAMERICANO **Horario:** Martes de 11:00 a 12:10 hrs.
Jueves de 11:00 a 12:10 hrs.

Periodo: 2° Semestre 2026 - 2° Bimestre

Profesor: SEBASTIAN LOPEZ ESCARCENA

Fechas Relevantes del Semestre

Periodo de clases

Del lunes 28 de septiembre al viernes 13 de noviembre

Feriados y días sin evaluaciones

Lunes 12 de octubre (Encuentro de Dos Mundos, feriado legal), sábado 31 de octubre (Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, feriado legal), domingo 1 de noviembre (Día de Todos los Santos, feriado legal).

SIN EVALUACIONES: miércoles 11 a viernes 13 de noviembre (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago).

Periodo de Exámenes

Desde el lunes 16 de noviembre

Suspensión de Clases por Solemnes

No tiene suspensión programada

Descripción del Curso

El curso tiene por objeto que el estudiante analice como se ha regulado la propiedad indígena y tribal en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), de acuerdo a la interpretación que de esta ha hecho la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH). Al finalizar el curso, el estudiante podrá evaluar críticamente la protección de la propiedad que ofrece este tratado y la interpretación que le ha dado a la cláusula convencional correspondiente la CorteIDH, tanto en lo relativo a la propiedad individual como a la propiedad colectiva, relacionando esta con su equivalente de la Corte Europea de Derechos Humanos. Para ello, las clases expositivas se complementarán con aprendizaje basado en equipos y estudio de casos.

Uso Inteligencia Artificial

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

Uso IA, Información Adicional

En este curso está permitido el uso de IA.

El uso autorizado en evaluaciones escritas obliga a los estudiantes a conservar los registros de la interacción con la IA y deberán ser puestos a disposición del profesor, si éste lo solicitare.

El uso de IA no exime de la responsabilidad académica respecto del texto entregado, especialmente en cuanto a la veracidad de la información, la corrección jurídica de los argumentos y la interpretación normativa contenida en su trabajo.

Uso IA ha sido autorizado en las siguientes evaluaciones escritas del curso:

- Otro Tipo de Evaluación

Evaluaciones Parciales**Otro Tipo de Evaluación**

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Otro Tipo de Evaluación	Una al semestre, por grupo	25%	Oral y Escrita

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- Presentación oral de un caso y entrega de un informe escrito

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Esta evaluación no admite justificación.

Control de Lectura

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Control de Lectura	20/10/2026	25%	Escrita

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen (el examen no podrá exceder del 75% de la nota final del curso).

Examen**Ponderación:**
50%**Fecha fijada por la Facultad: Lunes 16 de noviembre**
No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder el 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

Modalidad de la Evaluación **Escrita**

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El periodo sugerido para los exámenes de rezago de los OPR será desde el jueves 17 al miércoles 23 de diciembre

Condiciones de Asistencia y Actividades Obligatorias**1. Asistencia a Clases** **Libre****2. Actividades con Asistencia Obligatoria** **No**